

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 5 de junio de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Franco	23.80
Libra	42.45
Dólar	9.10
Lira	45.15
Franco suizo	207
Reichsmark	3.45
Belga	154
Florín	4.95
Escudo	38.60
Peso moneda legal	2.07
Corona checa	31.10
Corona sueca	2.19
Corona noruega	2.14
Corona danesa	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente

Franco	29.75
Libra	53.05
Dólar	11.37
Franco suizo	258.75
Escudo	48.25
Peso moneda legal	2.58

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Relación de españoles fallecidos en el extranjero

Pedro Parra Grajales, natural de Valencia, de 64 años, empleado, casado, hijo de Pedro y María, falleció en El Cairo, el 25 de agosto de 1938.

Luis Alvarez González, de 40 años, músico, falleció el 10 de septiembre de 1938, a bordo del vapor "Augustus", en Maná.

José Félix Valdés de los Ríos de Casavaldés, natural de París, nacido el 13 de octubre de 1871, casado, hijo de Félix y Marie, falleció el 30 de noviembre de 1938 en Chateaurd-Montreux (Suiza).

Juliana Pérez Calvo, natural de

Villasarracino, de 84 años, hija de Manuel e Isabel, falleció el 18 de diciembre de 1938 en Turín.

Rodrigo Turnes Lema, de 54 años, casado, cocinero, hijo de José y de María, falleció el 23 de enero de 1939 en Río de Janeiro.

Enrique Mariano Lluch López, natural de La Línea (Cádiz), de 77 años, viudo, hijo de José y María Dolores, falleció el 31 de enero de 1939 en Orán.

Vicenta García Martínez, natural de Guardamar (Alicante), de 77 años, viuda, hija de Francisco y Angela, falleció el 1.º de febrero de 1939 en Orán.

Gracia García Parra, natural de Granada, de 75 años, casada, hija de Rafael y Joaquina, falleció el 1.º de febrero de 1939 en Orán.

María Isidra Dolores García Gimeno, natural de Pinoso (Alicante), de 73 años, hija de Vicente y Antonia, falleció el 2 de febrero de 1939 en Orán.

Francisca Ramona Francés Molla, natural de Mogente (Valencia), de 70 años, viuda, hija de Pascual y Pascuala, falleció el 4 de febrero de 1939 en Orán.

Antonio Vicente Gomis Fuentes, natural de San Vicente Raspeig (Alicante), de 82 años, viudo, hijo de Antonio y Mariana, falleció el 4 de febrero de 1939 en Orán.

Higinia Clement Figueras, natural de Navarrés, de 77 años, hija de Manuel y Anselma, falleció el 5 de febrero de 1939 en Orán.

Adela Ortega Rodríguez, natural de Níjar (Almería), de 82 años, viuda, hija de Santiago y Adela, falleció el 6 de febrero de 1939 en Orán.

Diego Gómez Bonamo, natural de Gadules (Almería), de 46 años, casado, hijo de Miguel y María, falleció el 6 de febrero de 1939 en Orán.

Remedios Pérez Bose, natural de Monóvar (Alicante), de 62 años, viuda, hija de Francisco y María, falleció el 7 de febrero de 1939 en Orán.

Cayetano Antonio Aznar García, natural de Carboneras (Almería), de 62 años, viudo, hijo de Cayetano y Ana, falleció el 8 de febrero de 1939 en Orán.

Matias Parrilla Linares, natural de Adra (Almería), de 37 años, casado, hijo de José y Francisca, falleció el 9 de febrero de 1939 en Orán.

José Asencio Garisuela, natural de Rioja (Almería), de 31 años, casado, hijo de Tovar y Trinidad, falleció el 9 de febrero de 1939 en Orán.

José Guarinos Martínez, natural de Totana (Murcia), de 54 años, casado, hijo de Juan y Francisca, falleció el 10 de febrero de 1939 en Orán.

Francisco Gregorio Pérez Tudela, natural de Gulpi (Almería), de 57 años, casado, hijo de José y Josefa, falleció el 13 de febrero de 1939 en Orán.

José Fauz Momparler, natural de Torrotaba, de 40 años, casado, hijo de Antonio y Josefa, falleció el 13 de febrero de 1939 en Orán.

Pedro Giménez García, natural de Granada, de 80 años, casado, hijo de José y Encarnación, falleció el 13 de febrero de 1939 en Orán.

Tomás González Ayala, natural de Lorca (Murcia), de 57 años, casado, hijo de José y Catalina, falleció el 14 de febrero de 1939 en Orán.

Diego Bartolomé Martínez Acaz, natural de Totana (Murcia), de 56 años, casado, hijo de Patricio y Rosario, falleció el 14 de febrero de 1939 en Orán.

Agueda Brotons Sempere, natural de Elche (Alicante), de 60 años, casada, hija de Pascual y Roque, falleció el 14 de febrero de 1939 en Orán.

Benito Sánchez López, natural de Aguilas (Murcia), de 43 años, casado, hijo de Antonio e Isabel, falleció el 15 de febrero de 1939 en Orán.

Antonio López Sogarb, natural de Monóvar (Alicante), de 81 años, viudo, hijo de Antonio y Antonia, falleció el 16 de febrero de 1939 en Orán.

María García Asencio, natural de Alicante, de 75 años, soltera, hija de Tomás y Rosa, falleció el 16 de febrero de 1939 en Orán.

Cándida Tovar, natural de Saptujar (Granada), de 63 años,

casada, falleció el 17 de febrero de 1939 en Orán.

Ginés Segura Mata, natural de Burgena (Almería), de 62 años, viudo, hijo de Salvador y Pía María del Carmen, falleció el 17 de febrero de 1939 en Orán.

José Mira Navarro, natural de Novelda (Alicante), de 69 años, casado, hijo de Francisco y Francisca, falleció el 18 de febrero de 1939 en Orán.

Francisca Sala Zaragoza, natural de Calpe (Alicante), de 36 años, soltera, hija de Pedro e Isabel, falleció el 18 de febrero de 1939 en Orán.

Miguel Viera Moya, natural de Minas de Río Tinto (Huelva), de 36 años, casado, hijo de Juan Antonio y María Dolores, falleció el 20 de febrero de 1939 en Orán.

Julián Flores Carrillo, natural de Carboneras (Almería), de 64 años, casado, hijo de Francisco y Angela, falleció el 20 de febrero de 1939 en Orán.

Encarnación Maldonado Pérez, natural de Dalías (Almería), de 82 años, viuda, hija de Francisco y Rosalía, falleció el 20 de febrero de 1939 en Orán.

Simón Carrillo Benzal, natural de Carboneras (Almería), de 10 años, hijo de Francisco y Carmen, falleció el 21 de febrero de 1939 en Orán.

Francisco Navarro García, natural de Pinosa, de 66 años, casado, hijo de Antonio y María, falleció el 21 de febrero de 1939 en Orán.

Francisco Matías Giménez Alonso, natural de Cartagena (Murcia), de 62 años, casado, hijo de Francisco y Francisca, falleció el 21 de febrero de 1939 en Orán.

Francisca Bonilla Asensio, natural de Almería, de 9 años, hija de Joaquín y Antonia, falleció el 21 de febrero de 1939 en Almería.

Concepción Manzano Caparrós, natural de Baza (Granada), de 71 años, viuda, hija de Santiago y Catalina, falleció el 22 de febrero de 1939 en Orán.

Ana Pares Padriño, natural de Cartagena (Murcia), de 82 años, viuda, hija de Antonio y María, falleció el 23 de febrero de 1939 en Orán.

Francisco Linares Montoro, natural de Albuñol (Granada), de 61 años, casado, hijo de Francisco e Isabel, falleció el 24 de febrero de 1939 en Orán.

Santiago Amat Sánchez, natural de Almería, de 63 años, casado, hijo de Gaspar y María Dolores, falleció el 26 de febrero de 1939 en Orán.

Carmen Josefa Vera Felices, natural de Almería, de 83 años, viuda, hija de Juan y Francisca, falleció el 26 de febrero de 1939 en Orán.

José Company Llopis, de 57 años, casado, comerciante, hijo de José y Angustica, falleció el 7 de marzo de 1939 en Río de Janeiro.

Ignacio Furio Álvarez, natural de Crevillente (Alicante), de 73 años, casado, hijo de Salvador y María, falleció el 13 de marzo de 1939 en Orán.

Mannuel Bóo Sierra, natural de Lesón, Puebla de Caramiñal, de 46 años, falleció el 15 de marzo de 1939 en Sedgfield, Condado de Durham (Inglaterra).

Antonio Quintero Quintero, natural de Málaga, de 73 años, casado, hijo de Diego y María, falleció el 22 de marzo de 1939 en Orán.

Manuel Sempere Sempere, natural de Elche (Alicante), de 62 años, casado, hijo de Jaime y Asunción, falleció el 28 de marzo de 1939 en Orán.

José Campos, natural de Cuevas de Almazora, de 47 años, falleció el 22 de abril de 1939 en Libourne (Francia).

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Seguros

AVISO OFICIAL

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la "Sociedad de Seguros Mutua General Agropecuaria", filial de la Asociación General de Ganaderos, vuelve a establecer su sede y oficinas centrales en Madrid, calle de las Huertas, núm. 26, cesando a partir del 31 del mes actual, el funcionamiento en Burgos de su domicilio social provisional.

Burgos, 24 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio, P. Gárate,
848-O

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Seguros

AVISO OFICIAL

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que la Delegación general para España de la Compañía de Seguros sobre la Vida denominada "Assicurazioni Generali Trieste", ha trasladado su domicilio de la calle de Santo Tomás, 17, en Sevilla, a la calle de Cortés, 644, en Barcelona.

Burgos, 11 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio, Pedro Gárate,
851-O

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ANUNCIO

Valero Rifaterra Nuez, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito por él constituido en la Sucursal de la Caja General de esta Delegación, el día 24 de agosto de 1934, a los números 534 de entrada y 7.601 de registro, por la cantidad de tres mil sesenta y una pesetas y cinco céntimos, en el concepto de "Necesarios con interés", para responder de la ejecución de obras para abastecimiento de aguas del pueblo de Villar del Salz y a disposición de la Delegación de Servicios Hidráulicos del Ebro.

Lo que anuncia en este periódico oficial para que las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses y con el fin, además, de que llegado a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado Sucursal de la Caja General de Depósitos de esta provincia, dentro de dicho tiempo, a contar desde el día al en que apareza inserto el presente anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia

y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el referido resguardo, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 17 de enero de 1939.—
III Año Triunfal.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.
854-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Don Emilio Martín Rodríguez, Rafael Calvo, 10, Sevilla, solicita autorización de la Superioridad para establecer en las señas indicadas un taller mecánico destinado a la fabricación de juntas de culata, mangueras de frenos hidráulicos y bombas de inflar neumáticos, todos para automóviles. Capital, 50.000 pesetas, de las cuales 23.000 representan el valor de la maquinaria, toda ella de fabricación nacional. Producción diaria, 25 juntas, 50 mangueras y 50 bombas. Personal, 6 obreros y dos aprendices. Materias primas, metales, amianto y tubos de goma de producción nacional. No precisa maquinaria ni materias primas extranjeras. Puesta en marcha, 30 días después de la autorización.

Quien se crea perjudicado por ello podrá reclamar en esta Delegación de Industria de Sevilla, Plaza de España, dentro de los plazos de ocho y quince días, respectivamente, de las fechas de publicación de esta nota extracto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Sevilla y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Burgos.

Sevilla, 20 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.
790-O.

DELEGACION DE HACIENDA EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA ANUNCIO

José Ramos Ortín, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta que en el asedio de Belchite se le extravió el resguardo de un depósito constituido por su hijo Pascual Ramos Chavarria, cons-

tituido por éste para responder de su cargo de Procurador en Belchite, en esta Delegación de Hacienda, por la cantidad de dos mil quinientas pesetas, el día 18 de octubre de 1933, a los números 1.058 de entrada y 7.576 de registro, solicitando que en atención a las circunstancias le sea publicado el presente anuncio libre de gastos.

Lo que anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del referido plazo de dos meses, y con el fin, además, de que llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado Sucursal de la Caja de Depósitos, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y "Boletín Oficial" de esta provincia; de lo contrario, quedará nulo y sin ningún valor ni efecto el referido resguardo, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 12 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.—El Delegado de Hacienda, Ramón Peñarredonda.
856-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Tipo d)

Don Gervasio Fernández Torrón, tegui, vecino de Baracaldo (Retuerto) solicita autorización para instalar en Retuerto una industria de elaboración de botones hasta tres millones de docenas y dientes artificiales hasta 250.000, ambos productos a base de materias caolínico-fosfáticas-feldespáticas, tipo ágata, para ropa blanca y fantasía.

El capital, maquinaria y primeras materias serán nacionales, excepto el equivalente a unas 1.500 pesetas, que anualmente se necesitarán importar en óxido de estaño bórax y cobalto.

Quien se considere perjudicado con esta instalación e importación podrá reclamar en escrito triplica-

do en el término de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Gran Vía, 43, 1.º

Bilbao a 23 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe.

791-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE LEON

Rectificación

Por omisión del solicitante Eggenberger y Compañía en la memoria presentada, se cometió un error en el anuncio sobre implantación de nueva industria publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 140, de fecha 20 de mayo de 1939, en lo referente al costo de la maquinaria que precisa importar, por lo que se hace la rectificación en el sentido de que son 23.259 R. M. en lugar de 16.910 que se indicaban.

León, 30 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martín Santos.

850-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Tipo d)

Don Tomás García Acha, vecino de Guecho (Las Arenas) solicita autorización para implantar una fábrica de agujas de coser, bordar, textiles, etc., hasta una producción diaria actual, en jornada de ocho horas, de unas 300.000 agujas, al año 90.000.000 de agujas, que suponen como dos tercios de la importación de dicho artículo.

Para llevar a cabo esta instalación precisa importar:

Una máquina de enderezar;

Una idem de amolar.

Dos idem de afilar.

Dos de taladrar.

Cinco máquinas de redondear 5 amolar.

Tres idem de limpiar y pulir.

Una aspiradora.

Una pulidora del ojo de la aguja.

Una máquina de cortar juntas.

Una balanza automática eléctrica.

Importa esta maquinaria 171.800 pesetas. cif Bilbao.

Quien se considere perjudicado con esta implantación e importación, puede reclamar haciéndolo por triplicado, en el término de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Gran Vía, 43, 1.º

Bilbao a 23 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe.

792-O

COMPANIA HIDRAULICA DE ANDUJAR, S. A.

Andújar

El Consejo de Administración de esta Compañía, para dar cumplimiento a los artículos 24 y 26 de los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 30 de junio próximo, a las dieciocho horas en el domicilio social, Gabriel Zamora, 13, y de no haber número suficiente de votos queda convocada en segunda citación para el día 10 de julio venidero a la hora y en el lugar expresado.

El orden del día será el figurado en el referido artículo 26 de los Estatutos, adicionándosele por acuerdo del Consejo el apartado de ruegos y preguntas.

Se previene a los señores accionistas que para ejercer el derecho de asistencia deberán depositar los títulos o resguardos de depósito cinco días antes del señalado para el acto en la Caja social, entregándoseles la correspondiente tarjeta de asistencia.

Andújar, 27 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Vice-presidente del Consejo de Administración, Juan A. Delgado.

739-O.

JEFATURA DE INDUSTRIA DE NAVARRA

Ampliación de industria

Grupo d)

En cumplimiento del Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 20 de agosto de 1938.

La S. L. Torrubia, Benito y Cia., domiciliada en Pamplona, solicita autorización para ampliar su fábrica de malte (sucedáneo del café), para elevar la

producción de 1.200 a 5.000 kilogramos diarios, sin solicitar importación alguna.

Quien se considere perjudicado con esta ampliación de industria, podrá reclamar en el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, dirigiendo sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Industria de Navarra. (Teobaldos, 5), Pamplona.

El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

796-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

El doctor Hugo Baldacci, como apoderado del Laboratorio Baldacci, vecino de Camas, solicita autorización de la Superioridad para ampliar su industria de Laboratorio Químico-Farmacéutico, situado en la Carretera de La Pañoleta. Valor de la maquinaria a importar de Italia, liras 34.920, con el detalle siguiente. Dos torres de absorción de hierro esmaltado. 9 calderas de hierro esmaltado cabida diversa. Una bomba para vacío. 4 filtros de gres para vacío. Un hidro-extractor con electro-motor. Un horno eléctrico. Un potenciómetro. 6 cápsulas hierro esmaltado. Materias primas a importar para las necesidades de un año por valor de 116.000 liras. Productos a elaborar. Preparados sulfamídicos, aminoácidos y mucinas. Personal no se altera. Puesta en marcha 3 meses después de la autorización. Producción no se fija.

Quien se crea perjudicado por ello puede reclamar en esta Delegación de Industria de Sevilla, Plaza de España, dentro de los plazos de 8 y 15 días, respectivamente, de las fechas de publicación de esta nota-extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Burgos y en el Boletín Oficial de la provincia.

Sevilla, 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

798-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Don Domingo Morales Montero, propietario de la fábrica de harinas San Agustín de Osuna, solicita autorización de la Superioridad para reformar y perfeccionar el proceso de molienda de su fábrica, sin aumento ninguno en las cifras de producción que tiene declaradas, utilizando su maquinaria existente y un grupo de otras

máquinas usadas marca Daverio, adquiridas por compra a una fábrica de la provincia de Córdoba que ha desaparecido. Valor de maquinaria y su reparación pesetas 75.000. Producción 10 a 12.000 kilos en 24 horas, que es la misma por la que aparece clasificado por el Servicio Nacional del Trigo. Puesta en marcha un mes después de concedida la autorización.

Quien se crea perjudicado por ello puede reclamar en esta Delegación de Industria de Sevilla, Plaza de España, dentro de los plazos de 8 y 15 días, respectivamente, de las fechas de publicación de esta nota-extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Burgos y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sevilla, 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

799-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Industrias Andaluzas, S. A., Avenida de Miraflores, 2, Sevilla, solicita autorización de la Superioridad para ampliar su industria de fábrica de productos químicos diversos en las señas indicadas con la instalación de un molino de martillos para la molturación de tierras y otros productos empleados en su industria. Capital para la ampliación, 50.000 pesetas. Maquinaria de producción nacional. Personal a ocupar, 4. Producción, 5.000 kilos diarios. Puesta en servicio, tres meses después de concedida la autorización.

Quien se crea perjudicado por ello puede reclamar en esta Delegación de Industria de Sevilla, Plaza de España, dentro de los plazos de 8 y 15 días, respectivamente, de las fechas de publicación de esta nota-extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en Burgos y en el Boletín Oficial de la provincia.

Sevilla, 23 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

800-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CADIZ

Implantación de industria

Tipo d)

Dando cumplimiento al Decreto del Ministerio de Industria y Comercio del 20-8-38 (B. O. 22).

D. Angel Otero Sánchez, domici-

fiado en Cádiz, solicita implantar una industria de sucedáneo del café, para una producción de 500 Kgs. diarios, en un trabajo de ocho horas.

Quien se considere perjudicado con esta implantación puede reclamar en el término de quince días desde la publicación de este anuncio en esta Delegación (C. Fernando G. de Arboleya, núm. 1).

Cádiz, a 17 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe accidental, Arturo Mas-Sardá.
793-O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Guadalajara

Desde el día 29 de marzo próximo pasado, que fué liberado por las Gloriosas Tropas Nacionales el tramo de carretera de Madrid a Francia por la Junquera, kilómetros 40 al 98, no se ha hecho el menor trabajo para la conservación del firme por el Contratista o Contratistas del mismo, e ignorándose quién o quiénes son éstos y habiéndose hecho cargo de dicho tramo la Jefatura de Guadalajara, pone en conocimiento de dichos Contratistas que si en el término de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia no apareciesen, rescindirá la contrata o contrata.

Guadalajara, 27 de mayo de 1939. Año de la Victoria.—El Ingeniero Jefe, F. Enriquez.

849-O

A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

Acordado el reparto de dividendos a cuenta de los beneficios de los ejercicios 1936, 1937, 1938 y 1939 sobre las 481.635 acciones que están hoy en poder de los accionistas y obtenida la correspondiente autorización administrativa, el pago de dichos dividendos quedará abierto a partir del día 20 de junio, contra presentación del cupón número 31.

Se verificará con arreglo a lo preceptuado en el artículo 2.º del Decreto

núm. 119 de 19 de septiembre de 1936, a cuyo efecto los poseedores de acciones deberán presentar con la oportuna declaración jurada, los propios títulos en rama, acompañados de los documentos acreditativos de la tenencia anterior o la legítima adquisición posterior a la fecha indicada. En el caso de no poder hacerlo así, podrán presentar los resguardos de depósito justificativos de que sus títulos se hallaban bajo la custodia de algún establecimiento bancario con anterioridad a 19 de julio de 1936, en cuyos resguardos el Banco depositario estampillará el pago del referido cupón, sin perjuicio de las garantías que respecto a la ulterior entrega de éste se exigían en la factura de cobro.

A los que por causa de fuerza mayor no puedan, en ninguna de las dos formas, recibir los importes, se les reserva el derecho a hacerlos efectivos cuando el impedimento cese.

El pago se efectuará en la Oficina Central de la Compañía (calle de Alcalá, núm. 65); en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (central y sucursales); en las Bancas Marsans y Arnús Gari, de Barcelona; en la Banca Arámburu Hermanos, de Cádiz, y en la Agencia de la Compañía en Melilla.

Burgos, 31 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración.

757-P.

ELECTRICISTA TOLEDANA, S. A.

Anuncio de celebración de Junta general extraordinaria de accionistas

Cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado en virtud de las facultades que al mismo confiere el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a Junta General extraordinaria de accionistas para el día dieciséis de junio de mil novecientos treinta y nueve y hora de las once de su mañana en el edificio de la Avenida del Generalísimo Franco número veintiséis (antes Castellana). El objeto de esta Junta es acordar la reforma de los Estatutos de la Sociedad en el sentido de trasladar el domicilio social a la Ciudad de Toledo.

La cualidad de accionista y su derecho de concurrir a la referida Junta se acreditará en las oficinas de la Sociedad en Toledo, calle de Nuncio Viejo, número veintidós.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario del Con-

sejo de Administración, Agustín Hernández Francés.

758-P.

BANCO DE ESPAÑA

Lérida

Habiendo sufrido extravío tres resguardos de depósitos transmisibles, números 14.753, 9.721 y 12.072, de pesetas nominales 20.000, 25.000 y 21.375, respectivamente en Cédulas Banco de Crédito Local 6% Interprovincial, Acciones preferentes Cia. Telefónica Nacional de España 7% y Obligaciones F. C. de M. Z. A. 3% 3.ª hipoteca, expedidos por esta Sucursal en 2 de junio de 1933, 17 de septiembre de 1927 y 24 de mayo de 1934, a favor de don Angel Boixareu Junyent, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "La Mañana de Lérida" y "El Diario de Burgos", según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 22 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Arranz.

677-P.

BANCO DE ESPAÑA

Lérida

Habiendo sufrido extravío tres resguardos de depósitos transmisibles, números 12.506, 12.507 y 12.685, de pesetas nominales 21.500 de Amortizable 5% 1927 sin impuesto el primero y 5.500 y 10.000 de Amortizable 5% 1927 con impuesto los dos últimos, expedidos por esta Sucursal en 27 de febrero de 1935 los dos primeros y en 27 de febrero de 1936 el último, a favor de don Manuel Torres Inglés, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "La Mañana de Lérida" y el "Diario de Burgos", según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los co-

respondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 22 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Arranz.
678-P.

BANCO DE ESPAÑA

Lérida -

Habiendo sufrido extravío dos resguardos de depósitos transmisibles, números 10.963 y 11.208, de pesetas 2.500 y 5.500, respectivamente, en Deuda Amortizable 5% 1927 sin impuesto, expedidos por esta Sucursal el 14 de octubre de 1930 y el 30 de julio de 1931, a favor de doña Ramona Llop Casases, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "La Mañana de Lérida" y el "Diario de Burgos, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 22 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Arranz.
679-P.

BANCO DE ESPAÑA

Lérida -

Habiendo sufrido extravío tres resguardos de depósito transmisibles, números 13.039, 13.040 y 13.041, de pesetas nominales 32.000, 60.000 y 15.500, respectivamente consistentes en Amortizable 5% 1927 sin impuesto los dos primeros y en Amortizable 5% 1926 el último, expedidos por esta Sucursal en 22 de enero de 1938, a favor de don Jorge Llorens Ribas, se anuncia al público por única vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "La Mañana de Lérida" y el "Diario de Burgos", según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes du-

plicados de dichos resguardos, anulando los primeros y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Lérida, 22 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, J. Arranz.
680-P.

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de Tarragona

Habiéndose notificado a este Banco el extravío de los resguardos de depósito que a continuación se expresan:

Número 8.189 Obligaciones Ayuntamiento de Valencia, 11.000 nominales.

Número 8.191, Deuda Amortizable 4%, emisión 1928, 17.200 nominales.

Número 8.208, Deuda Exterior 4%, 10.000 nominales.

Número 8.663, Deuda Amortizable 4%, emisión 1928, 8.000 nominales.

Depósitos transmisibles a nombre de Lucia y Manuel Serrano Riba indistintamente, constituidos en 26 de octubre de 1934 los tres primeros y en 24 de marzo de 1936 el último.

Número 6.187, Deuda Amortizable 3%, emisión 1928, 25.000 nominales, transferible a nombre de Eloisa Vilá Fort, constituido en 28 de agosto de 1928.

Número 2.203, Cédulas del Banco Hipotecario de España 4%, 4.500 nominales.

Número 8.630, Deuda Amortizable 4%, emisión 1936, 10.000 nominales, intransmisible y transmisible a nombre de José Pedret Roig, constituidos en 7 de noviembre de 1911 y 12 de febrero de 1936.

8.374, Deuda Amortizable 3%, emisión 1928, 14.000 nominales.

8.353, Deuda Amortizable 3%, emisión 1928, 5.500 nominales.

8.352, Deuda Amortizable 3%, emisión 1928, 10.500 nominales.

8.375, Deuda Amortizable 3%, emisión 1928, 9.000 nominales.

8.351, Obligaciones Compañía Ferrocarriles Norte de España 4% especiales, Almansa-Valencia-Tarragona, 20.900 nominales.

Transmisible a nombre de María de la Encarnación Solanes Piñol

los dos primeros, y María Cinta Solanes Piñol los últimos, constituidos en 14 de junio de 1935, 27 de mayo de 1935, 27 de mayo de 1935, 14 de junio de 1935 y 27 de mayo de 1935, respectivamente, se anuncia por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Burgos, y los diarios "Informaciones", de Madrid, y "Diario Español", de Tarragona, según disponen los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Tarragona, 10 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—P. El Secretario, Mario Pie.
688-P

BANCO DE ESPAÑA

Tarragona

Habiéndose notificado a este Banco el extravío del resguardo de depósito necesario núm. 523, de la Deuda Amortizable al 5%, emisión 1927, sin impuestos, de 5.000 pesetas nominales, constituido en 27 de septiembre de 1934, a nombre de la Mutual Agrícola de Valls y a disposición del Ministerio de Trabajo, se anuncia por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Burgos, y los diarios "Informaciones", de Madrid y "Diario Español", de Tarragona, según disponen los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Tarragona, 15 de mayo de 1939.

Año de la Victoria.—P. El Secretario, Mario Pte.
685-P

BANCO HISPANO AMERICANO
Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia transmisibles que se detallan a continuación, expedidos por este Banco, a favor de don Francisco Fernández Ladreda Necedo, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna por tercero, se expedirán nuevos resguardos, considerándose anulados los primitivos y quedando el Banco Hispano Americano exento de toda responsabilidad.

Número 7.860, de fecha 19 marzo 1935, comprensivo de 50 Obligaciones Altos Hornos de Vizcaya, 6%, 1932.

Número 7.906, de fecha 14 octubre 1936, de pesetas noms. 40.000, en Bonos Tesorería de Ferrocarriles M. Z. A. 4%.

Número 7.856, de fecha 18 marzo 1935, comprensivo de 25 Obligaciones Riegos de Levante 6%, 1934.

Número 7.877, de fecha 18 marzo 1935, comprensivo de 25 Obligaciones Villas de Madrid 5 1/2%, 1931, Ensanche.

Número 7.858, de fecha 18 marzo 1935, comprensivo de 25 Obligaciones Villas de Madrid 5 1/2%, 1931, Interior.

Número 7.874, de fecha 25 junio 1935, comprensivo de 25 Bonos Saltos del Duero 6%, 1935.

Número 7.873, de fecha 19 junio 1935, comprensivo de 10 Bonos Saltos del Duero 6%, 1935.

Madrid, 16 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.
560-P.

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE
ASTURIAS

Gijón

Se han extraviado, en poder del interesado, los resguardos de depósito detallados a continuación:

Rgdo. núm. 2.217, por pesetas nominales cinco mil quinientas, en 11 Obligaciones 6% Unión Eléctrica Madrileña, emisión de 1925, expedido el 4 de febrero de 1927.

Rgdo. núm. 2.216, por pesetas nominales cuatro mil, en 8 Obligaciones 6% Cía. de Tranvías de Gijón, expedido el 4 de febrero de 1927.

Rgdo. núm. 3.235, por pesetas nominales cuatro mil setecientas, en 10 acciones Cía. de Tranvías de Gijón, expedido el 20 de enero de 1931.

Lo que se anuncia al público, advirtiéndose que transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se expedirán resguardos duplicados en sustitución de los extraviados que serán anulados, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 11 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía.
662-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Córdoba

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la libreta de ahorros número 279, expedida en la Sucursal de Bujalance, a nombre de Pedro Lara Solano, con un saldo de pesetas 1.005,25 (mil cinco pesetas con veinticinco céntimos), se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul", de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 25 de junio próximo, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre del titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Juan M. Velarde y Garnica.
663-P.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Córdoba

Habiendo sufrido extravío en poder del interesado la libreta de ahorros número 73, expedida en la Sucursal de Cañete de las Torres, a nombre de José Ruiz León, con un saldo de pesetas 5.660,05 (cinco mil seiscientos sesenta con cinco céntimos), se hace público el extravío por medio de este anuncio, que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el periódico "Azul" de Córdoba, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada antes del día 25 de junio próximo, este Banco anulará dicha libreta y extenderá una nueva a nombre de su titular, quedando exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 25 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Juan M. Velarde y Garnica.
664-P.

BANCO HISPANO AMERICANO

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 15.060, expedido por esta Sucursal el 6 de julio de 1936, comprensivo de 10 Cédulas 6% del Banco Hipotecario de España, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de quince días, a contar desde la fecha de este anuncio, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, que anule el original, quedando exento este Banco de toda responsabilidad.

Valencia, 24 de mayo de 1939.
671-P.

BANCO DE ESPAÑA

Pontevedra

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 14.791, de pesetas nominales 7.000 en Deuda perpetua Interior 4%, constituido con fecha 22 de julio de 1932, a favor de don Bernardo y doña Carmen Montes Piñero, indistintamente, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un periódico de Burgos y otro de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Pontevedra, 20 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Felipe Alvarez Gallego.
672-P.

BANCO DE ESPAÑA

Pontevedra

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 25.300, de pesetas nominales 3.000 en Cédulas del Banco Hipotecario de España a 1877, constituido con fecha 6 de agosto de 1934, a favor de doña María Muñoz Gómez, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un periódico de Burgos y otro

de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Pontevedra, 15 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Felipe Alvarez Gallego.
673-P.

BANCO DE ESPAÑA

Pontevedra

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 26.735, de pesetas nominales 2.500 en Deuda perpetua Interior 4%, constituido con fecha 29 de marzo de 1958, a favor de don Gumersindo Martínez Garrido, se anuncia al público para que el se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un periódico de Burgos y otro de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Pontevedra, 15 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Felipe Alvarez Gallego.
674-P.

BANCO DE ESPAÑA

Pontevedra

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 25.600, de pesetas nominales 4.000 en Obligaciones del Ayuntamiento de Pontevedra, constituido con fecha 8 de abril de 1935, a favor de doña Herminia Malvar Garcia, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un periódico de Burgos y otro de esta provincia, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se extenderá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anu-

lando el primitivo y quedando el Banco exento de responsabilidad.

Pontevedra, 15 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Secretario, Felipe Alvarez Gallego.
675-P.

BANCO MINERO INDUSTRIAL DE ASTURIAS

Gijón

Se ha extraviado, en poder del interesado, el resguardo de depósito número 3.561, por pesetas nominales cinco mil quinientas, en 2 títulos de la Deuda Amortizable al 5%, emisión de 1927, libre de impuesto, expedido el 12 de julio de 1932, lo que se anuncia al público, advirtiéndose que transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, sin reclamación de tercero, se expedirá el resguardo duplicado en sustitución del extraviado que será anulado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Gijón, 24 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel de Urquijo y Ussía.

676-P.

COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BARCELONA

AVISO

Han sido baja en este Colegio, los siguientes Agentes de Cambio y Bolsa:

Don Justo Sanjurjo Jiménez-Peña, que fué vilmente asesinado.

Don Agustín Navarro Grau, por fallecimiento.

Don Carlos Reynals Mallol, por fallecimiento.

Don J. Ramón Escuder Muntadas, por fallecimiento, y

Don Rafael Balmas Rivas, por renuncia voluntaria.

Lo que se hace público a los efectos de la devolución de las fianzas que tenían prestadas en garantía del desempeño del cargo de Agente.

Con arreglo a las disposiciones vigentes, se señala el plazo de seis meses para que puedan hacerse las reclamaciones que procedan contra dichas fianzas. Transcurrido este plazo sin que las fianzas expresadas hayan sido in-

tervenidas en forma, se acordará la devolución de las mismas, a quien en derecho corresponda.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, a 11 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Representante del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio, José María Sagnier Sanjuanena.

752-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JEREZ DE LA FRONTERA

Cumpliendo lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia, del número 1 de esta ciudad, en resolución de esta fecha, en autos que ante el mismo han sido promovidos por doña Francisca Pérez Bravo Rodriguez, contra don Carlos Traver Domínguez, en solicitud de ser declarada pobre, para promover autos declarativos de menor cuantía contra aquél, para conseguir reconocca su paternidad, con respecto del hijo de ambos, don Carlos Traver Pérez, se emplaza por medio de la presente cédula al expresado señor Traver Domínguez, a fin de que en el término de nueve días, contados desde el siguiente a la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia de Cádiz, comparezca y conteste la demanda, apercibido de que si no lo efectúa le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Jerez de la Frontera, 28 de febrero de 1939.—III Año Triunfal. El Secretario (ilegible).

225-A-J

Imprenta B. O. del Estado.

BURGOS